



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, VOCENTO, S.A., comunica el siguiente hecho relevante:

En la reunión del Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, conforme al procedimiento previsto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales, se ha formulado y aprobado un proyecto de fusión en virtud del cual VOCENTO, S.A. absorbe a CORPORACION DE MEDIOS REGIONALES, S.L.U. y CORPORACIÓN DE MEDIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.U., sociedades 100% participadas por VOCENTO, S.A. sin que por tanto, dicha fusión suponga modificación alguna del capital social de VOCENTO, S.A., al no existir emisión de nuevas acciones, ni tipo o procedimiento de canje en relación a las existentes. Dicha operación, constituye el primer paso de un proceso de reordenación interna de participaciones en medios de comunicación nacionales, que culminará en los próximos meses, a través de diversas operaciones societarias, efectuadas todas ellas por sociedades que consolidan con VOCENTO, S.A., por el sistema de integración global, realizándose en consecuencia todas las operaciones, dentro del perímetro de consolidación del grupo VOCENTO, S.A.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.

D. Emilio de Palacios Caro  
Secretario del Consejo de Administración